ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 112
Miércoles 24 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 112
Miércoles 24 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1114
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

ANEXOS 27

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y cinco, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 112.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 111

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político hasta por una hora de las fracciones políticas, de los días miércoles.

Tiene, iniciamos con el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por tres minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente, diputadas y diputados.

Hoy quiero abordar un tema crucial para la democracia costarricense y evidentemente son las prontas…, las selecciones municipales y las reelecciones de alcalde, que lamentablemente han dejado mucho que desear en cuanto a su desempeño y ética.

En estas elecciones hemos sido testigos de la reelección de alcaldes que han decepcionado a sus comunidades. Se nos prometieron avances, transparencia y un gobierno municipal eficiente, pero muchos de ellos no han cumplido con estas altas expectativas.

La corrupción y la inacción parecen ser la tónica de muchísimas municipalidades. Alcaldes que se perpetúan en el poder sin mostrar resultados tangibles, los únicos resultados son corrupción, falta de eficiencia y mucha mediocridad.

Es hora de preguntarnos: ¿merecen realmente estos alcaldes nuestra confianza a través del voto para liderar estas comunidades? La respuesta es tajante no. La falta de progreso y la persistente corrupción no pueden ser pasadas por alto, ciudadano costarricense, ante el ejercicio del voto. Es crucial que como ciudadanos asumamos nuestro papel activo en la construcción de un mejor futuro y qué más que en nuestra propia comunidad.

En la Municipalidad de Cartago, por ejemplo, liderada por don Mario Redondo, parece ser que don Mario es el típico populista que vende mucho humo, pero no hace nada.

Y, don Mario, le recuerdo del andén del tren de San Nicolás que usted se comprometió públicamente desde hace un año y prácticamente por cálculo político no lo ha hecho y a usted le consta, y hay muchos testigos de eso.

¿Qué tal Taras-La Lima, el cual usted ha sido omiso de ponerle una solución pronta? Y parece ser que le gustan las inundaciones, porque no ha encontrado ninguna solución a pesar de los múltiples esfuerzos que hemos hecho desde el despacho.

En el caso de La Unión, el alcalde Christian Torres está en este momento acusado ante la Procuraduría de la Ética Pública y con unos negocios familiares bastante cuestionados por conflicto de intereses y tráfico de influencias en la Municipalidad de La Unión.

Paraíso no es la excepción, ya hace un mes había…, hace un mes aproximadamente había denunciado el allanamiento que sufrió la Municipalidad de Paraíso, el alcalde Carlos Ramírez, el cual ha sido severamente cuestionado por la comunidad cuando colocó unos postes y que ahora corrió a quitar, evidentemente porque es un trabajo muy mal hecho. Pero, bueno, parece ser que las deudas millonarias de la Municipalidad, que ascienden a más de mil seiscientos millones de colones, no han hecho mella en la mala gestión del alcalde.

En resumen, en estas elecciones municipales no podemos permitir que los corruptos y los ineficientes se sigan perpetuando en el poder. Usted, ciudadano, tiene la oportunidad de cambiar el rumbo de sus cantones, aproveche esta oportunidad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Eli Feinzaig, por tres minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Hoy, quiero llamar la atención sobre algo que yo considero es un incumplimiento de deberes e incumplimiento de la ley por parte del Banco Central de Costa Rica. El Banco Central, la Ley del Banco Central le ordena al banco mantener la estabilidad interna y externa de la moneda.

Sin embargo, tener una inflación negativa, persistentemente negativa, no es darle estabilidad a la monera. De hecho, la deflación es tanto o más peligrosa que la inflación. Sin embargo, para combatir la inflación cuando la inflación llegó al doce por ciento en agosto del 2022, el Banco Central reaccionó muy rápidamente subiendo la tasa de interés desde el cuatro por ciento hasta el nueve por ciento en tan solo tres meses.

Y, sin embargo, le ha tomado casi un año bajarla del nueve por ciento apenas al cinco coma setenta y cinco por ciento.

Tener la tasa de interés así de alta es una invitación al ingreso de los capitales especulativos, además de un castigo para los deudores tanto en colones como en dólares que están pagando tasas de interés mucho más altas de las que deberían de estar pagando.

Pero hablando de esa invitación a los capitales especulativos, el Banco Central va a tener que explicar por qué en los saldos de las cantidades de divisas negociados en ventanilla de los intermediarios, hay una cuenta que se llama: otros; que es lo que todo lo que no tiene explicación. Las transacciones en ventanilla se pueden deber a importaciones donde se compran dólares, exportaciones donde más bien se venden dólares, turismo, ingresos de capital verdad, y hay una columna de otros que ha pasado de representar alrededor de tres mil millones de dólares al año en los años 2019, 2020, 2021 a representar ahora cinco mil ochocientos millones de dólares en el año pasado.

Es decir, un aumento de casi casi el cien por ciento el año pasado, que no tiene, no hay ninguna explicación, el Banco Central muy cómodamente lo pone en la categoría de otros, ahí debe haber plata del narcotráfico, pero también debe de haber un montón de capital especulativo que está inundando el mercado de dólares y por eso estamos viendo lo que estamos viendo con el tipo de cambio, que está haciendo que el país pierda competitividad, tanto el sector exportador como el sector turismo están viéndoselas de a cuadritos con esta política que no es, que no es una respuesta de mercado, es una política del Banco Central y del Gobierno de la República para mantener un tipo de cambio artificialmente bajo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y al pueblo de Costa Rica.

El caso que durante los últimos días salió a la luz de Roberto Dobles, exministro del Minae, en el período 2006 a 2010, él llegó hasta el 2009, es un ejemplo de puertas giratorias.

Se acuerdan que hace algunas semanas esta fracción del Frente Amplio recordó la importancia de luchar contra la corrupción a través de luchar contra las puertas giratorias. Presentamos un expediente legislativo, el 24.111, para evitar este tipo de casos, si este proyecto de ley fuera ley de la República, ese señor no habría podido tener ese conflicto de intereses, porque o no trabaja para la petrolera los siguientes años después de ser funcionario; o no acepta ser ministro en vista que no es obligatorio, puede no ser elegible por conflicto de intereses.

Necesitamos limpiar la función pública, los altos jerarcas de la función pública tienen que ser personas con ética sin conflicto de interés.

El caso de don Roberto Dobles, se lo recuerdo a la ciudadanía, resulta que este señor fue ministro de Ambiente y Energía entre el 2006 y el 2009, durante el Gobierno de Liberación Nacional, un año después, un año después firmó contrato con Black Hills, una empresa que termino comprando Mallon Oil, y que básicamente se dedican a la exploración y explotación de petróleo y gas, para impulsar la actividad petrolera a cambio de regalías entre dos punto, cinco y tres por ciento de utilidades anuales, más un pago de honorario mensual de cuatro mil dólares.

Ese mismo señor ahora acaba de participar en una reunión con el ministro del MOPT, Amador, con el ministro de Ambiente de este Gobierno, con la ministra de la Presidencia de este Gobierno, y unas empresas, en particular, con noruegos interesados, precisamente, en discutir este tipo de exploración y explotación en Costa Rica.

El periódico La Nación le preguntó a Amador quiénes participaron en el encuentro, y Amador no lo quiso confesar, hasta que se lo preguntó directamente, ¿estuvo ese señor ahí? Ese mismo señor que mientras era ministro de Ambiente, tenía un conflicto de intereses severo porque antes de ser ministro trabajaba para las empresas que luego siendo ministro tenía regular y fiscalizar, y luego de ser ministro firma contratos que en donde esas empresas, que querían explotar en Costa Rica gas y petróleo, mientras él era el ministro que recomendaba o no esa exploración,

le pagan honorarios y lo contratan justo después de ser ministro, ¿hay o no hay conflicto de interés? Compañeros y compañeras, son demasiados los ejemplos.

Y lo curioso es que el presidente de la República prometió que iba a presentar un proyecto contra puertas giratorias, con todos estos tipos de actos de conflicto de interés, nunca lo presentó.

El proyecto legislativo para evitar que esto siga pasando es el expediente 24.111, esperamos que ahora que inicien las sesiones ordinarias lo hagamos ley de la República para que esto no vuelva a suceder, para que nunca un ministro termine trabajando no para el pueblo, sino para las empresas que debió de haber regulado, que debió haber fiscalizado o sobre las que debió haber tomado decisiones, para evitar esos conflictos de interés.

Y también una jalada de mecate a este Gobierno, compañeros y compañeras, presidente de la República cuando usted quedó electo prometió combatir la corrupción, y ahora resulta que su ministro del MOPT, Amador, que no sabemos si luego se querrá candidatear siguiendo las mismas prácticas, se reúne, sin querer decirlo y sin querer confesarlo, para hablar sobre este tipo de actividades, de exploración y explotación de petróleo y gas natural en Costa Rica, con el señor ministro, exministro del PLN, que aplicó puertas giratorias. Diay, ¿no era que ustedes no eran lo mismo, iban a cambiar las cosas?

Vea si son lo mismo que aquí tengo otro ejemplo de puertas giratorias: Marco Acuña, presidente Ejecutivo del ICE, el decreto, dice el Semanario Universidad, decreto que beneficiará a cogeneradores también favorece empresa donde trabajó el presidente Ejecutivo del ICE. Otra puerta giratoria.

¿Ustedes sabían que don Marco Acuña, antes de estar en el ICE como director Ejecutivo y luego como presidente, trabajó para uno de los cogeneradores eléctricos a los que luego, siendo presidente Ejecutivo, le mandó correo para renegociar el contrato y extendérselo? Eso es una puerta giratoria.

Un jerarca de una institución pública no puede tener conflictos de intereses con las empresas que se supone que supervisa, regula o de alguna forma fiscaliza, o con las que se hacen negocios.

Otra puerta giratoria más en este gobierno: doña Rocío Aguilar, doña Rocío Aguilar primero trabajó en la Asociación Bancaria Costarricense, luego en la Corporación Aldesa y de ahí pasó en el 2002 al Conassif. Y es una de las varias puertas giratorias que tiene en su currículum esta señora.

No puede seguir estando secuestrada la función pública por los representantes de las personas que deberían estar siendo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Por favor a los compañeros de Servicios Técnicos ponerme la imagen, muy bien.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Control%20pol%C3%ADtico%20Kattia%20Rivera.pptx

Vean, yo quiero iniciar mi control político con este oficio que, claramente ustedes verán, tiene el membrete de la Presidencia de la República y que se ha hecho de conocimiento a la luz pública.

Yo creo que acá hay dos palabras en particular que tenemos que hacer el señalamiento, una donde habla de intromisión y otra de obstaculización. Vean qué preocupante lo que puede existir en la cabeza del presidente o de quienes estén en Zapote para hacer esas aseveraciones en un oficio dirigido a los demás ministerios y organizaciones estatales en función de recopilar quién sabe qué.

Creo que aquí, a través de estos últimos acontecimientos, es más que imperativo que reflexionemos sobre el papel fundamental que juega la Contraloría General de la República y de cómo su labor es esencial para mantener el equilibrio entre nuestra democracia aplicándola con transparencia y, por supuesto, con un nivel de rendición de cuentas.

La Contraloría es esa guardiana incansable de la ética pública y la administración eficiente. Representa un faro de transparencia, un vigilante que vela por la correcta utilización de los recursos públicos en aras del bienestar de todos los costarricenses.

A través de su labor meticulosa, nos brinda la garantía de que las acciones de nuestras instituciones y funcionarios se desarrollen a la luz de ese escrutinio público. La transparencia no es solo un derecho ciudadano, sino un cimiento irrenunciable para una sociedad justa y equitativa.

Nuestra Constitución Política establece claramente la división de poderes como piedra angular de nuestro sistema político. La independencia y autonomía de instituciones como la Contraloría son la columna vertebral que garantiza esa

rendición de cuentas, esa transparencia, y el respeto a las leyes que sostienen nuestro sistema democrático, asegurando que el poder sea ejercido de manera justa, transparente y equitativa.

La Contraloría se erige como un socio estratégico de los poderes de la República evaluando la efectividad de los programas y proyectos, sugiriendo mejoras y asegurando que cada colón invertido en políticas públicas rinda frutos tangibles. Su labor contribuye directamente a la construcción de un Estado eficiente y comprometido con el bienestar de la población.

Este ejercicio constante de responsabilidad fortalece la confianza de la ciudadanía en sus líderes y en las instituciones que nos representan. No son de recibo las palabras del presidente Chaves contra la institución.

No, presidente, la Contraloría General de la República no interrumpe el desarrollo nacional, no es un ente burocrático más. Su trabajo es esencial para prevenir la corrupción y asegurar que los recursos del país se destinen de manera adecuada, beneficiando a la población en general. Atacar su labor equivale a atacar la integridad misma de nuestra democracia.

Ya es tiempo que el Gobierno comprenda que no puede seguir culpando a otras instancias sobre su impericia, sobre su desconocimiento administrativo y, sobre todo, del querer pisotear leyes para cumplir los antojos del presidente y de renegar de los procesos para elegir contrataciones a dedo.

La Contraloría, con su capacidad de auditoría y fiscalización, se convierte en un baluarte esencial en esta batalla, su labor preventiva y correctiva contribuye a la construcción de un entorno donde la integridad y la honestidad son valores innegociables.

Señora contralora, estamos con usted y cuenta con nuestro compromiso inquebrantable para defender el principio de transparencia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, a los y las diputadas que nos encontramos hoy aquí en Plenario y también a todas las personas que nos sintonizan desde las diferentes plataformas.

Ya se ha vuelto una costumbre que al Gobierno de la República le tengan que estar explicando cómo funciona la institucionalidad de este país. El último intento de intimidar a quienes no son serviles a Zapote se dirige hacia la Contraloría General de la República y hacia su jerarca Marta Acosta, con una carta enviada a ministerios y presidencias ejecutivas; todo con el fin, para variar, de armar una campaña de desprestigio hacia esta institución.

¿Cuántos de esos proyectos que tanto dice el Gobierno de la República que le preocupan podrían avanzar si el presidente hoy se enfocara más en su trabajo que en andar peleando con otras instituciones y poderes del Estado?

Pero, además, resulta preocupante que el Poder Ejecutivo suele ensañarse siempre contra mujeres, desde diputadas, ministras, jerarcas, Contraloría, contralora y hasta expresidenta de la República.

Debemos reconocer que la Contraloría da una lección de democracia y madurez también a todo nuestro país. Pero, más aún, es necesario reconocer que en estos casi dos años la institucionalidad democrática ha tenido que trabajar a todo motor para frenar los abusos e incompetencias de este Gobierno.

La Contraloría General de la República tiene como función institucional, constitucional, de vigilar el uso que se le da al dinero de la ciudadanía. Sí, costarricense, lo que pagamos usted y yo y todas las personas que vivimos en nuestro país y que debe ser utilizado para el mismo bienestar de nuestra Costa Rica.

¿Un Gobierno que prometió luchar contra la corrupción no debería estar interesado en proteger hoy la función de la Contraloría, en lugar de estarla atacando un día sí y el otro también?

Veamos las casualidades que suceden. Justo después de conocer la campaña en contra de la Contraloría, orquestada, por supuesto, y planificada por el despacho presidencial, el presidente de la República invita a la contralora a una reunión para hablar sobre proyectos de interés nacional.

¿Por qué razón Casa Presidencial realiza dicha invitación en un contexto en el cual necesita gestionar nuevamente una crisis mediática para tapar su incompetencia y no hacer?, ¿acaso la prioridad no eran estos proyectos de interés nacional? Como es de costumbre en este Gobierno, quedan preguntas al aire, pues ha sido la propia Contraloría la que tuvo que solicitar transparencia para dicha reunión.

Aquí no estamos defendiendo a una persona, aquí estamos defendiendo a una institución importante para la democracia costarricense. Las y los costarricenses

entienden bien, lejos de las noticias falsas que estimula y paga este Gobierno, que las intervenciones de la Contraloría se deben a una administración que pretende hacer las cosas como le parece y no como se debe.

De no ser por la labor que tiene asignada la Contraloría de la República, no habría consecuencias por maquillar estudios financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social, frenando hospitales, clínicas y ebáis que atienden a las y los costarricenses.

Asimismo, el Gobierno podría saltarse procedimientos para la contratación pública, en los cuales está involucrado el dinero de todas y todos los costarricenses.

Las instituciones permanecen, compañeros y compañeras, pero los gobiernos pasan y esta Administración en particular pasará como una muy mala experiencia para la democracia e historia costarricense.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio...

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vamos a…, le solicito a las señoras y señores diputados, por favor ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín Andrea por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo hoy que me he preparaba para esta intervención sobre la importancia de defender a la Contraloría y también a la señora contralora me parece importante repasar un poco lo que ha sido la historia de la Contraloría General de la República en nuestro país.

Y si uno ve la historia nos damos cuenta que en nuestro país incluso desde antes que fuéramos un país desde la época colonial con las leyes de indias ya había un interés en controlar la Hacienda Pública y de hecho en nuestra primera Constitución Política de 1825 se creó algo que se denominó el Tribunal de cuentas que es un

antecedente de lo que es la Contraloría general de la República de hoy en día, o sea vemos cómo costarricenses siempre hemos visto la necesidad de que haya un control del manejo de las finanzas públicas, porque ese manejo va a repercutir en la calidad de vida de los ciudadanos no es un tema elevado.

Y cuando se dieron las discusiones en el seno de la Asamblea Nacional constituyente una discusión interesante fue sobre qué se ponía en la Constitución y qué se dejaba para leyes ordinarias y ahí Rodrigo Facio señalaba que era importante que a nivel constitucional quedara plasmado que la Defensoría perdón qué la Contraloría era digamos la forma en la que se materializaba los pesos y contrapesos en esta democracia.

Específicamente en temas de ejecución y liquidación presupuestaria y que en lo que tiene que ver con las relaciones entre los poderes tenía que ser a nivel constitucional, esto suena como muy académico, pero realmente es importante para lo que estamos viviendo, porque si no fuera por esas normas constitucionales como país estaríamos indefensos a un gobierno que quiera hacer un uso abusivo de su poder y que no quiere tener contrapesos entonces el hecho de que los constituyentes de 1949 hayan dejado esa salvaguarda es lo que nos permite ahora que la institucionalidad se esté sosteniendo ante las amenazas constantes de este gobierno.

Y me parece muy triste como costarricense que este gobierno no sé si por ignorancia, prepotencia o ambas quiera desconocer esa historia.

Otro tema que quería mencionar hoy no tanto sobre la institución como tal sino sobre la defensa perdón la contralora es sobre su honorabilidad doña Marta ha trabajado como subcontralora y luego como contralora desde el año 2004 esto significa seis gobiernos con cuatro partidos políticos diferentes partidos que tenían diferencias ideológicas abismales y aún así los partidos anteriores respetaron lo que decía la Contraloría, podrían haber tenido discrepancias a nivel técnico, a nivel académico pero nunca se fueron contra la persona de la contralora, y eso no lo podemos permitir, porque no es justo que a personas honorables se les tache por hacer su trabajo.

Me parece que la forma de actuar de este gobierno es irse contra la honorabilidad de las personas como una forma de desacreditarlas, me parece que este gobierno no valora temas de la honorabilidad porque uno no puede valorar cosas que no tiene pero como costarricense sí me parece importante señalar que por lo menos yo como ciudadana no voy a permitir que a otra mujer profesional se le manche su honorabilidad.

Y esto bueno no es solo de mi parte de hecho eh cuando el presidente Biden de Estados Unidos asumió el poder él hablaba de que era necesario que volvieran la decencia y la dignidad a la política luego de los cuatro años que habían salido en

Estados Unidos en ese momento y la verdad me parece importante pues captar ese mensaje para Costa Rica.

Estaba leyendo sobre qué es la dignidad en política y la dignidad parte por respetar la independencia de otras personas reconocer los méritos de otras personas actuar con justicia es decir independientemente de que concuerde o no trato a todas las personas con el mismo respeto y asumir la responsabilidad de nuestros actos.

A mucho pesar me parece que este gobierno no ha actuado de forma digna, pero creo que nosotros especialmente de la oposición podemos recuperar un poco eso en la política la dignidad, el diálogo me parece bien que el presidente haya aceptado la propuesta de la contralora, que me parece que fue una respuesta digna de su cargo y espero que en la reunión lo que prive es el alto nivel y sobre todo un respeto por la investidura de lo que implica la presidencia de la República, yo creo que Costa Rica merece eso y más.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah por cinco minutos y veintidós segundos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, compañeros y compañeras muchas gracias señor presidente.

Quiero primero que todo decirle a los compañeros diputadas y diputados y al pueblo de Costa Rica fundamentalmente, que yo no he venido aquí a defender a la contralora hoy.

La contralora, no tengo ninguna duda de que es una mujer preparada, es una jerarca, es una mujer que tiene la formación y que tiene las agallas para tomar decisiones y para desempeñar el puesto que desempeña, y que conoce sus funciones, y que ejerce sus funciones de la mejor manera, pero que además de eso, conoce el marco jurídico y de referencia en el cual debe ella desempeñarse.

Lo que sí nos llama la atención, por lo menos a mí y a quienes tenemos conciencia de género, y no dudo que a los señores, a los señores, a los caballeros, no les queda hoy ninguna duda de que además de un macho acosador, se va marcando una personalidad y se va marcando un reconocimiento en cuanto a que hay un macho agresor y un macho depredador del que no se escapa ninguna mujer, ni sus subalternas, ni la expresidenta de la República, ni la contralora, ni la presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones.

Así es que, pueblo costarricense, aquí estamos nada más que confirmando cuál ha sido el transcurrir de una personalidad que ha ido dando marcas, y marcas, y marcas, y dibujándose en un claro entre la oscuridad.

Lo primero que debemos destacar aquí, además partiendo a la parte de la señora contralora y de la Contraloría, lo primero que hay que destacar es cómo surge la figura de la Contraloría. La figura de la Contraloría surge allá en Inglaterra cuando había que controlar al monarca y empezó entonces esa teoría de que ya el monarca no era superpoderoso y que no tenía todos los poderes para gastar de manera inadecuada los recursos públicos. Y es ahí donde nace.

A veces hay que recordar, hay que recordar cómo nace esa figura y que aquí no hay ningún rey. Aquí no hay ningún monarca, aquí no hay ningún reyezuelo que quiera venir a jugar de que tiene a disposición las cabezas de las mujeres y ni el recurso público tampoco.

Así es que esa es una parte que debemos de tener muy claro. Y lo primero que debemos destacar es que la función de la vigilancia de la hacienda pública es una atribución de la Asamblea Legislativa. Compañeros y compañeras, tengamos clara una cosa, esto es una agresión más contra la institucionalidad de este país y contra la Asamblea Legislativa, porque la contralora, es el órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa.

Aquí no solo se está atacando a la contralora, se está atacando a sus funciones, a la Contraloría, sino que aquí se está atacando la institucionalidad de la Asamblea Legislativa, la institucionalidad de Costa Rica, la división de poderes.

Si aquí había una situación irregular con la señora contralora, la legislación le da un marco legal donde el Ejecutivo pueda presentarse a denunciar eso a la Asamblea Legislativa.

Pero nunca puede, nunca puede un presidente de la República, por muy poderoso que se sienta o por muy ignorante que sea, porque para eso están los asesores también, desconocer cuál es el marco jurídico en que tiene que funcionar. Y no puede tampoco un hombre que se precie de ser un caballero de atacar a las mujeres de la manera que lo hace y tampoco puede, porque como lleva el nombre de mujer la Contraloría, venirse contra una institución para alimentar sus intereses perversos, mezquinos y devastadores de nuestra institucionalidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses.

Para encontrar soluciones a la inseguridad, debemos generar procesos de mayor eficiencia y eficacia en el gasto, de mejor distribución de las cargas de los contribuyentes y que produzcan una mayor justicia social. Como veremos, en el Poder Judicial es posible generar un proceso que cumpla con esos objetivos.

El presupuesto del Poder Judicial para este año es de quinientos cuatro mil doscientos cincuenta millones de colones. Luego de la jurisdicción penal, las jurisdicciones civil y laboral son las que más presupuesto consumen, que es un diez por ciento de ese presupuesto cada una.

Y, dentro de la jurisdicción civil, la materia cobratoria es la más onerosa. Con base en la cantidad de expedientes que se tramitan, el costo de los procesos cobratorios asciende a más de ciento treinta mil millones de colones, lo cual representa un ochenta por ciento del total del presupuesto de la jurisdicción civil.

El país destina esa inmensa cantidad al cobro de dineros de un reducido grupo. Dentro de los quince acreedores con mayor cantidad de procesos activos, hay diez empresas privadas que pertenecen a solo cinco grupos empresariales: BAC San José y Credomatic, Instacredit y Multicréditos, Grupo Monge, Gente más Gente, que antes era Beto le Presta y Multimoney, y Grupo Artelec.

Entre estos cinco grupos acumulan cuatrocientos cinco mil setecientos cincuenta y cinco expedientes, o sea, el cincuenta y tres por ciento del total de expedientes, que es de setecientos cincuenta y seis mil doscientos dos, con corte al mes de agosto del año 2023.

En promedio, el Poder Judicial destina ciento setenta y cinco mil colones por expediente, por día, a pesar de que en un alto porcentaje de los procesos se pretenden cobrar sumas que no superan los cien mil colones, lo cual es un total despropósito en lo que al buen uso de los recursos públicos se refiere.

En lugar de destinar esa inmensa cantidad al cobro de dineros de estos grupos y de las empresas compradoras de deudas, muchos de esos recursos se deberían destinar al combate de la inseguridad, sicariato y del gota a gota, entre otros delitos que nos acosan.

Estamos hablando de que, si el circulante de expediente se lograra reducir en un cincuenta por ciento, el ahorro estimado sería de sesenta y cinco mil millones de

colones, que podrían ir al combate del crimen organizado y a otras urgentes necesidades del Poder Judicial.

Lograr esto comienza por ordenar el mercado del crédito de consumo. Lo primero es evitar que los acreedores dejen su estrategia de sobreendeudar a la mayor cantidad de personas posibles, a sabiendas de que un alto porcentaje de estas no podrán enfrentar la deuda.

Esto ocurre porque saben que las y los contribuyentes les financiamos los tribunales cobratorios, por lo tanto, les resulta rentable sobre endeudar indiscriminadamente, recuperar el dinero más intereses de las personas con capacidad de pago, de los fiadores o por remate de las garantías y, luego, vender las deudas restantes a otras empresas que se aprovechan de que las personas no saben que se trata de deudas prescritas o que se ven sometidas a los cobros, porque las mismas empresas que compran deudas hacen abonos de cien o de doscientos colones al acreedor, o sea, ellos mismos, solo para impedir que venza el plazo de prescripción y luego acudir al acoso telefónico e intimidación psicológica para realizar el cobro.

Para eliminar esas prácticas, primero debemos modificar el Código de Comercio para que, en lugar de que las deudas estén sujetas a un plazo de prescripción, que se puede extender para mantener a las personas endeudadas por largos períodos de tiempo y se establezca la caducidad de esas deudas. La ventaja de esto es que un plazo sujeto a caducidad no puede prolongarse.

En segundo lugar, hay que prohibir las cláusulas que permiten que los bancos y las comercializadoras de electrodomésticos vendan nuestros datos personales. En los mismos contratos de crédito se establecen estas cláusulas, con lo cual nos obligan a autorizar su uso, pues de lo contrario no se obtiene el crédito. Así es como luego recibimos llamadas indeseadas por parte de empresas donde nunca hemos realizado ninguna gestión o cobros de empresas ante las que nunca constituimos ninguna deuda.

En tercer lugar, se debe cambiar la normativa de Sugef que expulsa por cuatro años del sistema financiero a las personas con manchas en el récord crediticio. Esto solo genera la informalidad del crédito y le proporciona clientela al gota a gota. Todas las personas que hoy están en juicio cobratorio son potenciales personas excluidas del sistema de crédito formal y, por tanto, clientes del gota a gota.

Por otro lado, para desincentivar la saturación de los tribunales y fomentar el uso de vías alternas de arreglo de disputas patrimoniales, debemos exigir un pago a todos los que califiquen como grandes usuarios.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Una pregunta, costarricenses, ¿hay algo más democrático que la diferencia de opiniones, disentir, cuestionar, debatir, señalar, demandar explicaciones, y justificar decisiones son ejercicios que lejos de socavar la institucionalidad, como dicen algunos aquí, la fortalece, sobre todo cuando tiene que ver con decisiones urgentes para el país.

Por eso me extraña la enorme polémica alrededor del frenazo que dio la Contraloría General de la República a dos proyectos de enorme trascendencia para el país, una Ciudad Gobierno que nos va a permitir ahorrar, ni más ni menos que treinta mil millones de colones por año, que ya no le vamos a tener que pagar a una pocas y poderosas familia y empresarios y la instalación de los escáneres en nuestros puertos, aeropuertos y fronteras para impedir que los narcotraficantes sigan usando a Costa Rica como su puerta de salida de la droga.

El Gobierno y la fracción oficialista tenemos todo el derecho de cuestionar no lo que dice la ley, porque estamos clarísimos que la ley lo permite, sino una interpretación a nuestro juicio, absolutamente antojadiza de la Contraloría para impedir avance de Ciudad Gobierno y de los escáneres.

Y también tengo que confesarles, costarricenses, que me sorprende la desmedida reacción de un grupo de mujeres en defensa de la contralora Marta Acosta, en una carta pública donde dicen, sin ninguna prueba, oigan, sin ninguna prueba, que se maltrata groseramente la honra de una mujer honesta y competente.

Y aquí quiero pedirles a esas mujeres que, si fueron tan valientes para firmar la carta, también sean valientes para aportar las pruebas sobre esos groseros maltratos que obviamente se inventaron.

Hablan de presiones, y yo les pregunto: ¿cuáles?, ¿será que para ellas es presión, que yo, como diputada y jefa de fracción oficialista, le pida una cita a Marta Acosta para que me explique su punto de vista y ella se dé el lujo de no atenderme en más de tres meses?, ¿eso es presión?

Óiganme, pero eso sí lo tiene que escuchar, vean lo que es la vida. Una de las firmantes de esa carta es Laura Chinchilla, la hija de quien fuera contralor de la República por dieciséis años, a quien yo entrevisté varias veces; y cuando ella era

presidenta adivinen qué hizo, mandó el proyecto 18.732, precisamente, saben para qué, para ponerle una mordaza a la Contraloría, así como lo oyen, una mordaza.

Según una nota de prensa, la mandataria Chinchilla estaba muy incómoda por los señalamientos éticos que la Contraloría le hacía a su gestión, por casos como la Trocha y la Red de Cuido.

Entonces, la contralora Marta Acosta percibió claramente el peligro, como costa en el acta, y leo textual: pretender que la Contraloría con esas modificaciones que se pretenden hacer a nuestra ley orgánica esté pintada en la pared en nada favorece a la democracia costarricense.

Y saben qué dijo además Marta Acosta sobre el proyecto de Laura Chichilla para ponerle amordaza, saben qué, señores, y los invito a leer el acta. Lo que usted, es decir la Contraloría emita no es vinculante, serán solo recomendaciones, serán sanos y tiernos consejitos que si la Administración quiere sabrá si cumple o no.

Y para nosotros es muy grave, dijo Marta Acosta sobre el proyecto de Laura Chinchilla.

Claro que sí, grave, gravísimo. ¿Y alguien salió a decir que Laura Chinchilla maltrataba groseramente a la contralora Marta Acosta? Por supuesto que no.

Me llama la atención la indignación selectiva de estas damas que firman la carta que se quedan calladitas, pero calladitas, cuando a las mujeres que trabajamos del lado del Gobierno sí nos recetan ataque groseros, irrespetuosos e inaceptables, como de decirnos, por ejemplo, ignorantes, inútiles, mentirosas, cabezonas, incompetentes, dictadoras, inexpertas, extranjera, vieja hija de pe, con todas las palabras, diputadillas, periodistas con corona.

¿Saben qué? Quiero decirles una cosa, mujeres como yo, como Marta Eugenia Esquivel, Katherine Müller, Natalia Díaz, Joselyn Chacón, Laura Fernández, Ada Acuña, Paola Nájera, y la misma Marta Acosta, y muchas otras mujeres, tenemos las enaguas y los pantalones muy bien puestos, señores, sabemos defendernos solas, no necesitamos que nadie nos defienda.

Nuestra sororidad no consiste en palabritas ni en letras vacías, sino en apoyarnos unas a las otras para sacar a este país adelante, que es lo único que tiene que importarnos a las mujeres que nos metemos en política.

Y, para terminar, los dejo con esta frase de Santiago Ramón y Cajal: ¿No tienes enemigos? Es que jamás dijiste la verdad o amaste la justicia.

Yo estoy absolutamente convencida de que hay enemigos que honran.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasábamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por cinco minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Si bien es cierto que los tres poderes de la República se reúnen para tratar el tema problemático de Costa Rica, que es el tema de seguridad, y que yo me veo representado —y le agradezco a usted, doña Gloria Navas y don Rodrigo Arias, de participar activamente en esas reuniones— la fracción del Partido Unidad Social Cristiana ve con preocupación que no se toman, no se toca el tema de inversión social pública.

¿Y esto por qué debe tocarse el problema de inversión social pública? Según expertos de seguridad, la delincuencia se combate con la prevención, contención y represión. Lo que vemos es que el balance se inicia solo en proyectos de ley que son más represivos y de contención, dejando de lado la prevención.

Nuestra fracción no ve por ningún lado propuestas que mejoren lo que es la inversión social pública en el Poder Ejecutivo. Es más, felicito a las y los compañeros que están en la Comisión de Hacendarios que han propuesto en los presupuestos tanto el presupuesto de la República en mejoras para que este sector tenga financiamiento al sector y darle más beneficio a inversión social.

He escuchado a todas las fracciones representadas en este Parlamento hablando de inversión social. Priscilla ha hablado mucho de inversión social en temas de seguridad; Larios ha hablado mucho en materia de seguridad e inversión social, pero, sin embargo, el Estado no hace absolutamente nada con respecto a la inversión social.

Cuando inicié en este Parlamento, hablé precisamente de que el IMAS no hacía inversión social en Costa Rica y todavía no lo hace. Y es que la inversión social es sumamente importante, señoras y señores diputados, si no hay inversión en educación, no hay inversión en la salud, ni inversión en la protección social, ¿qué es de Costa Rica, que es de la seguridad?

En cuanto a educación es el sector con la caída más baja que tiene este país en historia. Representa el veintinueve por ciento de la inversión social pública, cayendo en menos cuatro punto seis por ciento por persona. Representa solo el cinco punto

nueve por ciento de la inversión del producto interno bruto, muy lejos de la inversión del ocho por ciento que establece la Constitución Política.

Esta falta de inversión social se da en todos los niveles de la educación, inclusive en los incentivos de los estudiantes: menos becas, disminución en los alimentos en los comedores escolares, menos acceso a transporte público, ni hablar de las infraestructuras de los centros de educación y mucho menos podemos hablar de la conectividad que tienen esos centros de educación.

En cuanto a los servicios de inversión social, este es el segundo sector más bajo en protección social que registra la historia costarricense: menos pensiones del régimen no contributivo, no se ajustan esas pensiones de acuerdo al régimen de acuerdo al costo de la vida, no hay ayuda a grupos vulnerables, casas que se están cayendo, gente sin alimento y el IMAS no aparece y tampoco el sistema el Sinirube sigue fallando para muchos y muchas costarricenses.

En temas de salud, otra caída fue el servicio de salud en un menos dos por ciento por habitante, listas de espera, no construcción de hospitales, como el de Cartago, ebáis en mal estado, el bono de la vivienda cae en un menos diecisiete por ciento; es decir, tenemos una contracción de un diecinueve por ciento en los últimos tres años en inversión social pública.

Señoras y señores diputados, para arreglar el banco se requieren tres patas. La Asamblea Legislativa está cumpliendo con su labor en hacer proyectos de ley y espero que el Poder Judicial cumpla con sus leyes. ¿Pero qué hacemos si la pata del banco que tiene que ver con inversión social pública no está siendo absolutamente nada? No podríamos resolver los problemas.

Señor presidente, voy a pedirle el tiempo de doña Vanessa, para extender mi exposición. ¿Puedo hacerlo seguido?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí diputado, ¿cuánto es el tiempo más?

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Unos tres minutos más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, si usted se autoriza, una extensión de tres minutos más.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Les voy a poner un ejemplo de lo que me sucedió y que tiene que ver con inversión social. Paso por un lugar y veo donde dice: hacemos…, perdón, trabajamos en soldadura. Paso, toco la puerta, me salen dos niños, los niños llaman a la mamá y me dicen que el muchacho que suelda está patinando en el parque. Yo voy al parque, lo consigo, hablo con él y se va a trabajar.

Una semana, la semana siguiente no lo encontré, fui a buscarlo, y me dice: Horacio, es que no voy a ir a trabajar porque tengo un nuevo emprendimiento, y me va mucho mejor. A mi mamá la dejó el esposo, tengo dos hijos, dos hermanos menores que tienen que estudiar y no tienen con qué estudiar y no tiene beca y no le puedo conseguir ayuda del IMAS.

Y le digo: ¿y cuál es el emprendimiento? —Me dice: vendo marihuana. —Le digo: ¿cómo? —Sí, vendo marihuana.

Y le dije todo: es peligroso, ¿por qué te metés en estas cosas? Y llega y me dice: es que gano un millón por mes y con eso alimento mi familia y mantengo a mi familia.

Eso no es inversión social. Y resulta…, dieciséis años. Y le digo: mira, ¿y quién te vende esa marihuana? —Me dice: un *dealer*, un *dealer*. —Sí, ¿quién es el *dealer*? —Y me dice: mi compañero de escuela. Y yo vendo la marihuana en un sector del pueblo donde yo vivo. —Y le digo: ¿de veras? —Me dice: sí.

Lo vi hace quince días, el muchacho equis tiene moto nueva. Dice mi sobrino, porque yo no conozco mucho la tecnología, que el teléfono que anda vale un millón de colones.

Y le pregunté: mira, ¿y cómo te va? —Me dice, muy bien. Ya le doy alimentación a mi familia, ya puedo casi comprar la casa. —¿Por qué? —Porque tengo otro emprendimiento. —¿Cuál es el otro emprendimiento? —Vendo cocaína.

O sea, no vamos a resolver absolutamente nada con leyes si no ponemos la pata del banco de inversión pública social. Eso es un llamado al Ejecutivo, por favor, esto está pasando en Costa Rica, esto es real. Esto no es ningún cuento lo que estoy haciendo, eso está pasando en Costa Rica.

Así que yo también llamo la atención, con todo respeto, don Rodrigo y a doña Gloria, que cuando se tome el tema de seguridad en esas mesas de negociación se hable de inversión pública social que requiere este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por dos minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Dos minutos?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Dos minutos.

¿Cuánto le quedó?

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Dos minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Dos minutos diez, me dicen.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey, muchísimas gracias.

Entonces rápidamente, estimados compañeros, entonces estamos, de lo que habla mi compañero, es precisamente de una emergencia que tenemos, una emergencia con causas estructurales, porque mucho podemos hablar de cómo vamos a hacer con los proyectos de seguridad, que los celebro cien por ciento, pero si nosotros no atendemos realmente temas de desigualdad, inequidad social, pobreza, jefas de hogar en pobreza extrema, desempleo, deterioro de calidad de vida, entonces lo que nosotros tenemos es la tormenta perfecta para que no podamos realmente entrarles de lleno a los temas de seguridad.

La seguridad se combate precisamente con un gasto social adecuado, pero también con una visión a largo plazo de lo que implica realmente ir a tratar desde la raíz el problema de nuestros jóvenes, de nuestros estudiantes que desertan, de los estudiantes, de la pobreza infantil y adolescente que ha subido a un alarmante treinta y ocho por ciento, si no se reciben los apoyos y más bien se bajan las ayudas, los subsidios ordinarios, que no me da tiempo de darle los números, pero que todos ellos bajan absolutamente.

Si nosotros no atendemos esto, señores, entonces realmente no estamos haciendo lo necesario en este país para que verdaderamente se ataque la gran emergencia nacional que tenemos de seguridad y de situación alarmante de pobreza, desempleo y muchísimas otras causas que afectan los hogares costarricenses.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Nueva República, por siete minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Gloria Navas Montero, por siete minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera iniciar mi deposición, en primer lugar, contestándole a doña Pilar, con todo respeto, que, bueno, yo me considero que también tengo enaguas y pantalones, doña Pilar.

Sí, pero no me mencionó a mí y estoy en la lista, pero no, está bien, no voy a entrar en discusión con usted.

En segundo lugar, a don Horacio y a mi compañera doña Vanessa, sobre el tema de la inversión social, que es sumamente importante, en varias oportunidades me he levantado aquí a hablar sobre prevención. Y me cae la lluvia en esos troles de los sistemas que tenemos nosotros de publicación, en el sentido de que, en lugar de estar peleando contra la delincuencia, estamos pensando en los pobrecitos que están muy pobres.

No, no, no, esa es una ignorancia total en cómo se trata el tema de la penalidad y el tema de la prevención y el tema de la ejecución de la pena. Y eso tenemos que aprenderlo para del trabajo correctamente.

No me gusta, bajo ninguna circunstancia, ver estos títulos: Narcos de caso Corona pretendían financiar a candidatos de alcalde. ¿Esto qué es? Presunta penetración en las autoridades públicas que está sucediendo en Costa Rica, porque esa es la situación actual que tenemos.

Este otro nos dice: Sucesos judiciales. Con fusil y escopeta se vigilaba laboratorio para cocaína líquida. Cocaína líquida en Costa Rica, exportación. Director del OIJ, dice, las fuerzas policiales pelean sin protección.

Esa es la realidad que tenemos en este país. Entonces, tenemos que enfrentar todos esos temas que son de urgencia: prevención, sanción y ejecución de pena que va acompañado de la ley penitenciaria, pero tenemos que actuar de una manera sumamente importante, democrática, de respeto y exigencia de nosotros mismos en el trabajo.

Yo creo que ayer 23 de enero del año 2023 se fijó un hito en la historia costarricense cuando los tres poderes de la República se pusieron de acuerdo para iniciar una pelea aterrizada con respecto al crimen organizado.

Nuestro presidente fue el que promovió esa reunión, pero los otros señores presidentes también desde el presidente de la República que hay que reconocerlo lo aceptó gustoso y también lo aceptó el presidente de la Corte Suprema de Justicia y mira qué lindo que se sintió entrar ayer a la Casa presidencial y qué bonito sentarnos ahí todos en un diálogo razonable inteligente y de preocupación para la nación.

Nosotros tenemos que cumplir con el principio democrático igual que el principio democrático es contestar las necesidades a la población y la población no segura es una población que está prácticamente muerta, estamos a las puertas de un Ecuador nosotros también, y no podemos ceder ante estas circunstancias.

Públicamente ayer se hizo la información después de un acuerdo de los tres poderes de la República y la mesa de trabajo integrada por diferentes funcionarios y por la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa con la intervención del presidente de esta Asamblea Legislativa Rodrigo, don Rodrigo Arias Sánchez, es un trabajo de conjunto costarricenses y compañeros es un trabajo de hacer lo que queremos por Costa Rica, no quiero llorar a ningún nieto, no quiero llorar a ningún pariente no quiero llorar a la juventud porque nosotros no hacemos el trabajo correctamente y no son discursos, sino acciones y acciones inteligentes, acciones de conjunto, acciones totalmente dirigidas a erradicar esas lacras como lo es el narcotráfico que destruye las libertades de las naciones.

Veamos a Nicaragua, veamos en Ecuador, veamos de Guatemala veamos a todos esos y señor bueno, no está don Leslie, pero con megacárceles no vamos a resolver las situaciones tampoco, así no se resuelva la problemática se resuelve con el desarrollo del país, se resuelve con la inversión, se resuelve con el respeto a los derechos, se resuelve con un diálogo pero con ejecuciones.

Señores el proyecto se presentaron ayer diez proyectos de los cuales cuatro están en este plenario, cuatro que están listos para ser aprobados por la Asamblea Legislativa, y tiene que haber sanción, tiene que haber represión y tiene que haber también presupuesto para las policías y tiene que haber también prevención y también a la gente que en la cárcel hay que tratarla con derechos fundamentales y

eso no es alcahuetería, eso es democracia, eso es respeto a los derechos fundamentales de los seres humanos, no es alcahuetería.

Y nosotros como población debemos entender eso, yo aguanto la crítica la aguanto y no quiero llorar por eso porque también tengo enaguas y también tengo pantalones, pero sí lloraría si nosotros no hacemos nada como país ni como asambleístas ni como representantes de la población nacional en esta Asamblea Legislativa dentro del marco de la democracia.

Diez proyectos, cuatro del plenario y hay otros cuatro que están en trámite también han sido estudiados y han sido recomendados vendrán muy pronto a este plenario y tenemos que ponernos de acuerdo para aprobar esos proyectos y hay otros que están pendientes de una redacción, pero la línea está establecida, con respecto para información a la prisión preventiva hay normativa también que estamos corrigiendo.

Señores, salvemos la patria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, doña Gloria, muy amable por sus generosos comentarios.

(Con autorización del presidente se incluye el discurso del diputado Morales Díaz, ver anexo 1).

Dado que no hay temas en la agenda de la segunda parte en las reformas constitucionales al ser las dieciséis y ocho minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

COMBATE A LA INSEGURIDAD

Para encontrar soluciones a la inseguridad, debemos generar procesos de mayor eficiencia y eficacia en el gasto, de mejor distribución de las cargas de los contribuyentes y que produzcan una mayor justicia social. Como veremos, en el Poder Judicial es posible generar un proceso que cumpla con esos objetivos.

El presupuesto del Poder Judicial para este año es de ₡504.250 mills. Luego de la jurisdicción penal, las jurisdicciones civil y laboral son las que más presupuesto consumen (10% de ese presupuesto, cada una) y, dentro de la jurisdicción civil, la materia cobratoria es la más onerosa. Con base en la cantidad de expedientes que se tramitan, el costo de los procesos cobratorios asciende a más de ₡130 mil mills, lo cual representa un 80% del total del presupuesto de la jurisdicción civil.

El país destina esa inmensa cantidad al cobro de dineros de un reducido grupo. Dentro de los 15 acreedores con mayor cantidad de procesos activos, hay 10 empresas privadas que pertenecen a solo 5 grupos empresariales: BAC San José y Credomatic, Instacredit y Multicréditos, Grupo Monge, Gente más Gente (Antes Beto le Presta y Multimoney) y Grupo Artelec. Entre estos 5 grupos acumulan 405.755 expedientes, o sea, el 53.6% del total de expedientes, que es de 756.202, con corte al mes de agosto del año 2023.

En promedio, el Poder Judicial destina ₡175 mil por expediente, por día, a pesar de que en un alto porcentaje de los procesos se pretenden

Página **1** de **4**

cobrar sumas que no superan los ₡100 mil, lo cual es un total despropósito en lo que al buen uso de los recursos públicos se refiere.

En lugar de destinar esa inmensa cantidad al cobro de dineros de estos grupos y de las empresas compradoras de deudas, muchos de esos recursos se deberían destinar al combate de la inseguridad, sicariato y del gota a gota, entre otros delitos que nos acosan. Estamos hablando de que, si el circulante de expedientes se lograra reducir en un 50%, el ahorro estimado sería de ₡65 mil mills, que podrían ir al combate del crimen organizado y a otras urgentes necesidades del Poder Judicial.

Lograr esto comienza por ordenar el mercado del crédito de consumo. Lo primero es evitar que los acreedores dejen su estrategia de sobre endeudar a la mayor cantidad de personas posibles, a sabiendas de que un alto porcentaje de estas no podrán enfrentar la deuda. Esto ocurre porque saben que las y los contribuyentes les financiamos los tribunales cobratorios, por lo tanto les resulta rentable sobre endeudar indiscriminadamente, recuperar el dinero más intereses de las personas con capacidad de pago, de los fiadores o por remate de las garantías y, luego, vender las deudas restantes a otras empresas que se aprovechan de que las personas no saben que se trata de deudas prescritas o que se ven sometidas a los cobros, porque las mismas empresas que compran deudas hacen "abonos" de 100 o 200 colones al acreedor (ellos mismos), solo para impedir que venza el plazo de prescripción y luego acudir al acoso telefónico e intimidación psicológica para realizar el cobro.

Para eliminar esas prácticas, primero debemos modificar el código de comercio para que, en lugar de que las deudas estén sujetas a un plazo de prescripción, que se puede extender para mantener a las personas endeudadas por largos períodos de tiempo, se establezca la caducidad de esas deudas. La ventaja de esto es que un plazo sujeto a caducidad no puede prolongarse.

En segundo lugar, hay que prohibir las cláusulas que permiten que los bancos y las comercializadoras de electrodomésticos vendan nuestros datos personales. En los mismos contratos de crédito se establecen estas cláusulas, con lo cual nos obligan a autorizar su uso, pues de lo contrario no se obtiene el crédito. Así es como luego recibimos llamadas indeseadas por parte de empresas donde nunca hemos realizado ninguna gestión o cobros de empresas ante las que nunca constituimos ninguna deuda.

En tercer lugar, se debe cambiar la normativa de SUGEF que expulsa por 4 años del sistema financiero, a las personas con manchas en el récord crediticio. Esto solo genera la informalidad del crédito y le proporciona clientela al gota a gota. Todas las personas que hoy están en juicio cobratorio son potenciales personas excluidas del sistema de crédito formal y, por tanto, clientes del gota a gota.

Por otro lado, para desincentivar la saturación de los tribunales y fomentar el uso de vías alternas de arreglo de disputas patrimoniales, debemos exigir un pago a todos los que califiquen como grandes usuarios, para lo cual ya existen iniciativas en corriente legislativa.

Regulemos los abusos del mercado de crédito de consumo en CR, liberemos millones de recursos y combatamos la inseguridad. Está en nuestras manos luchar contra el crimen organizado a partir de soluciones innovadoras y no a partir de encarecerle el crédito aún más a las personas o de dejar las tasas de interés por la libre, como quieren, precisamente, los que tienen saturados nuestros tribunales de cobro.